

## COMUNICADO DE PRENSA

**Se solicita que se trasladen las competencias en biodiversidad agrícola a otro órgano administrativo con mayor sensibilidad, conocimiento y compromiso**

### **SE RECLAMA A LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO LA PARALIZACIÓN DE LA TRANSPOSICIÓN DE LA ORDEN SOBRE VARIEDADES DE CONSERVACIÓN**

**Madrid, 30 de junio de 2009.- La Red de Semillas “Resembrando e Intercambiando”, ha reclamado hoy mismo su intervención con carácter urgente.**

Tras recibir el pasado 23 de junio vía no oficial el Proyecto de Orden por la que se modifica el Reglamento general del registro de variedades comerciales y el Reglamento general técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivero y después de su análisis y envíos sucesivos de cartas y comunicados a la Oficina Española de Variedades Vegetales del MARM.

La Red de Semillas ha reclamado la intervención de la Vicepresidenta Primera del Gobierno de España y Ministra de la Presidencia para que con carácter urgente paralice este borrador de Orden y se encomiende la tarea de protección de nuestro patrimonio genético cultivado a otro órgano administrativo con mayor sensibilidad, conocimiento y compromiso con el bien público y la biodiversidad agrícola que la Oficina Española de Variedades Vegetales.

De esta forma se le hacen llegar cuestiones planteadas en el Proyecto de Orden y que están en contra del uso y conservación de la biodiversidad agrícola:

1) Con carácter general la modificación legal que se propone, una vez más, está encaminada a proteger el mercado de semillas y la apropiación privada de la biodiversidad cultivada en detrimento de la conservación del patrimonio genético agrícola común.

2) La modificación tiende a establecer trabas a las iniciativas de siembra de variedades en peligro de erosión genética en vez de facilitar su cultivo mediante el establecimiento de un marco normativo más amable.

3) Asimismo se pervierte el espíritu de la Directiva 98/95/CE del Consejo, al establecer que las variedades de conservación deberán cumplir requisitos adicionales que no se le exigen a las variedades comerciales para poder ser admitidas al examen oficial, sin que en ningún caso se contemple, tal como establece la Directiva, la posibilidad de exención del examen oficial en función de los conocimientos adquiridos gracias a la experiencia práctica durante el cultivo, la reproducción y la utilización.

La reclamación se ha enviado de igual modo al Defensor del Pueblo.

Red de Semillas  
“Resembrando e  
Intercambiando”

Nº Registro de Asociaciones:  
1/1/586552  
C.I.F.: G-91540914

C/ Japón, 8 – Oficina nº 4.  
41020 Sevilla (España)

Tfno./FAX: 954-406-423  
Tfno. Móvil: 618-676-116  
650-102-339  
[correo@redsemillas.info](mailto:correo@redsemillas.info)  
[www.redsemillas.info](http://www.redsemillas.info)